

REMUNERACION DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Según los Estatutos de APRAMP, **los cargos de la Junta Directiva son gratuitos**, sin perjuicio de que aquellas personas que los ostenten puedan ser contratados o realicen alguna tarea remunerada para la Asociación. Si este fuera el caso, su contratación o remuneración de la tarea a realizar se estipularía según las **Tablas salariales** vigentes en el momento y que se rigen por el Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social.

Tabla salarial 2023*	
Grupo profesional	Salario
0	28.201,88
1	24.054,54
2	21.708,33
3	19.030,34
4	16.589,34

* Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024

*Actualizado a 25/05/2023